

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de abril (01/04/2025 al 30/04/2025), en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Sandra Milena Toro Villa
C.C.	52.381.197
Cargo en la dependencia	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Unidad de dependencia	Fondo Rotatorio de la Policía
Correo electrónico	Sandra.toro@correo.policia.gov.co Sandra.toro@forpo.gov.co
Teléfono	3175626426

Información del Contrato

No. de Proceso	MC-001-2025		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Contrato No.	025-2-25		
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$60.000.000,00		
Valor Adición No 1.	\$30.000.000,00		
Valor Total	\$90.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
04/05/2025	01/03/2025	04/05/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de Inicio	01/03/2025		

06 JUN 2025
26

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
DIANA PATRICIA RINCÓN ROJAS	52.902.547	SEGURIDAD TECH LTDA	901.314.434-1

Información Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
5225	13/02/2025	\$ 90.000.000,00

Registro Presupuestal del compromiso SIIF	Fecha	Valor
9125	25/02/2025	\$ 60.000.000,00

Registro Presupuestal del compromiso SIIF – adición	Fecha	Valor
27825	15/04/2025	\$ 30.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

CONTRATISTA SEGURIDAD TECH LTDA**NIT: 901.314.434-1**

CDP SIIF N°5225 del 13/02/2025		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	\$20.000.000,00
A-05-01-02-008-005	Servicios de soporte	\$40.000.000,00
TOTAL		\$60.000.000,00
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

CDP SIIF N°5225 del 13/02/2025		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	\$10.000.000,00
A-05-01-02-008-005	Servicios de soporte	\$20.000.000,00
TOTAL		\$30.000.000,00
OBJETO: ADICIÓN - PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Numeral 1 Prestar el servicio de seguridad y vigilancia privada para las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA de conformidad a lo establecido en los documentos previos y anexos que hacen parte integral del contrato	X	
Numeral 2 Disponer del personal necesario para la debida ejecución del contrato.	X	
Numeral 3 El personal de vigilancia y administrativo asignado al contrato debe observar un trato cordial, respetuoso hacia los funcionarios y el público en general.	X	
Numeral 4 Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual debe tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad domestica etc, previa autorización por parte del supervisor del contrato.	X	
Numeral 5 Efectuar las modificaciones del personal que el supervisor del contrato estime convenientes, de acuerdo con las necesidades del contratante.	X	
Numeral 6 Dotar el personal con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores, así como suministro al personal de los uniformes exigidos con sus escudos de identificación, licencias reglamentarias y equipos de comunicación.	X	
Numeral 7 Emplear personal debidamente carnetizado por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado, capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función; uniformado, de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; certificado del curso de guarda de seguridad expedido por una academia debidamente aprobada por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar a la entidad copia de las credenciales o de solicitud de expedición de estas radicada ante la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	X	
Numeral 8 Prestar el servicio contratado por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, con su propio personal en cada uno de los inmuebles a vigilar, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
Numeral 9 Prestar el servicio de vigilancia a todos los bienes muebles y enseres que se encuentran dentro de las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, que no sean objeto de sustracción o daño por causas distintas de la fuerza mayor o caso fortuito aceptados por el contratante. En caso de sustracción de dichos bienes y previa determinación del supervisor del contrato, de la responsabilidad del contratista ya sea por su acción u omisión, el contratista deberá reponer los elementos sustraídos. Cada que se presente sustracción de un bien que se encuentre en las instalaciones de los bienes vigilados, el contratista presentará un informe contentivo de su explicación de los hechos dentro del primer día hábil siguiente de haberse presentado el siniestro. EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, evaluará los informes y determinará la responsabilidad del contratista de acuerdo con la investigación adelantada por la entidad competente. En caso de que se determine que el contratista es responsable	X	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

por la sustracción de que se trate, las partes, de mutuo acuerdo, definirán el pago o reposición a que haya lugar, el cual se podrá descontar de los saldos a favor del contratista. Si no se logra acuerdo sobre el particular, el Contratante descontará de los el valor de los saldos adeudados al contratista si ello no es posible, lo hará exigible por la vía judicial. Para el cumplimiento de esta obligación se hará entrega al contratista del inventario de los bienes que reposan en los inmuebles objeto del servicio de vigilancia que se contrata. Sin embargo, el contratista deberá responder por los nuevos elementos y demás bienes adquiridos durante la vigencia del contrato.		
Numeral 10 Certificación de persona – el contratista debe garantizar que todo el personal asignado para la vigilancia y seguridad privada este debidamente capacitado y certificado conforme a los requisitos legales, incluyendo la formación en técnicas de seguridad, manejo de emergencias y primeros auxilios.	X	
Numeral 11 En caso de siniestro (incendio, sustracción y/o daño de bienes etc), el contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe que permita aclarar los hechos sucedidos y los posibles responsables del incidente, fallas y vulnerabilidad que permitieron o facilitaron la ocurrencia del hecho.	X	
Numeral 12 Velar, durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en las áreas objeto de vigilancia.	X	
Numeral 13 Mantener la presencia del guarda de seguridad en forma ininterrumpida, durante los horarios de vigilancia estipulados en los puestos de vigilancia asignados conforme al contrato.	X	
Numeral 14 Ejercer de manera adecuada, permanente y continua la supervisión del servicio de vigilancia prestado por sus agentes en cumplimiento del contrato suscrito. Esta supervisión se realizará teniendo en cuenta las normas contenidas en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y las tarifas propuestas por el oferente.	X	
Numeral 15 Comunicarse con los guardas de seguridad frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en los documentos del contrato.	X	
Numeral 16 Ejercer las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato.	X	
Numeral 17 Elaborar y presentar a la Entidad un informe mensual de las actividades realizadas de seguimiento y control de la ejecución del contrato para el respectivo pago, relacionado con la evaluación de las condiciones de seguridad de las áreas donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Así mismo, el contratista deberá elaborar y presentar reporte dentro de los informes las actividades e iniciativas orientadas a mejorar la prestación del servicio de seguridad, cuando lo considere necesario o la entidad así lo solicite (registro de incidentes)	X	
Numeral 18 Reubicar los puestos de vigilancia objeto del contrato, a solicitud del supervisor del contrato.	X	
Numeral 19 Efectuar como mínimo dos (02) rondas diarias por parte del supervisor del servicio en cada sede durante el tiempo de ejecución del contrato, en los inmuebles en el que se obliga a prestar el servicio, en el horario en que se presta el servicio. Dejando constancia en la minuta del guarda de seguridad.	X	
Numeral 20 Efectuar recorridos periódicos externos en las sedes de la Entidad.	X	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Numeral 21 No estará permitido que durante la prestación del servicio los guardas de seguridad tengan el uso de aparatos electrónicos u otros elementos distractores que entorpezcan la ejecución de sus funciones.	X	
Numeral 22 Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la prestación del servicio.		
Numeral 23 El contratista allegará al Fondo Rotatorio de la Policía las instrucciones o consignas, procedimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia, los cuales deber ser avalados por el supervisor del contrato.		
Numeral 24 El contratista en compañía del supervisor del contrato deberá efectuar una visita a todos los puntos de los inmuebles objeto de prestación del servicio de vigilancia, con el fin de dar a conocer las instalaciones y actividades desarrolladas por el contratante.	X	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (AMBIENTALES Y SST)	CUMPLE	NO CUMPLE
Numeral 1 Presentar certificación suscrita por el representante legal y/o responsable de seguridad y salud en el trabajo en la cual se indique el porcentaje de cumplimiento del SGSST de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	X	
Numeral 2 Aplicar la política ambiental y lineamientos enmarcados dentro del SGA del FORPO, los cuales serán socializados por el Ingeniero ambiental.	X	
Numeral 3 Controlar los aspectos ambientales generados en el desarrollo del objeto de la presente negociación evitando afectación al medio ambiente y a la salud.	X	
Numeral 4 Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del presente contrato, en el transcurso de la actividad del proceso serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	
Numeral 5 El contratista presentará al supervisor, el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego del personal que va a prestar los servicios con arma de fuego en el Fondo Rotatorio de la Policía Ley 1539 de 2012.	X	
Numeral 6 Presentar y cumplir con el cronograma de capacitación para los guardas de seguridad que presten el servicio en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía.		
Numeral 7 Conocer y cumplir las políticas, objetivos, planes y programas de los sistemas de Gestión de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, Sistema de seguridad de la información de la entidad.	X	
Numeral 8 Participar de las capacitaciones y todas aquellas actividades que desarrollen para la ejecución de los sistemas de gestión.	X	
Numeral 9 Reportar actos y condiciones inseguras, aspectos o impactos ambientales que encuentre en el lugar de trabajo.	X	
Numeral 10 Realizar la adecuada separación de los residuos sólidos en los puntos ecológicos.	X	
Numeral 11 Colaborar con la adecuada investigación de accidentes de trabajo, así como conocer y controlar los peligros a los que se encuentra expuesto en el desarrollo de sus labores.	X	
Numeral 12 Realizar uso responsable de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de las actividades.	X	
Numeral 13 Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Numeral 14 En caso de encontrarse en compañía de un visitante, realizar acompañamiento constante y suministrar la información necesaria para responder oportunamente a una posible emergencia.	X	
Numeral 15 Divulgar y generar conciencia entre sus compañeros, en relación con el autocuidado, uso del punto ecológico y prácticas amigables con la seguridad y salud del personal y medio ambiente.	X	
Numeral 16 Suministrar certificado de pago de aportes de seguridad social	X	
Numeral 17 El contratista suministrará los elementos de protección necesarios a las personas que cumplan el servicio de vigilancia.	X	
Numeral 18 No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes.	X	
Numeral 19 Cumplimiento de protocolo de Bioseguridad y Normas de Seguridad establecidas en las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía.	X	

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Durante el mes de abril, se llevaron a cabo inspecciones a los puestos con enfoque en la seguridad electrónica, verificando el estado y funcionamiento de los sistemas instalados. Estas actividades incluyeron la revisión e inventario de cámaras de videovigilancia, monitores, grabadores y demás dispositivos electrónicos, con el fin de asegurar su operatividad y detectar posibles fallas que puedan comprometer la integridad del sistema de seguridad.
- En el mes de abril se realizaron revistas periódicas por parte de los supervisores, enfocadas en la verificación del cumplimiento de funciones asignadas y la correcta aplicación de los protocolos establecidos. Estas actividades tienen como objetivo reforzar las medidas de seguridad en las instalaciones y garantizar un control efectivo de los accesos, contribuyendo así a la mitigación de riesgos operativos.
- En el mes de abril en el Edificio Comendador se cumplió la nueva consigna operacional, mediante la cual los vigilantes deben monitorear de forma constante el estado de los desagües ubicados en los niveles superiores. Esta medida contribuye a optimizar los controles internos y fortalece la seguridad física de las instalaciones adscritas al Fondo Rotatorio de la Policía, mitigando posibles riesgos locativos derivados de obstrucciones o filtraciones.
- En el mes de abril, los servicios de vigilancia cumplieron con las rondas programadas mediante el sistema electrónico de control, garantizando la ejecución de inspecciones periódicas en las instalaciones. Este mecanismo permitió verificar la operatividad del personal en tiempo real, fortaleciendo el esquema de seguridad y asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

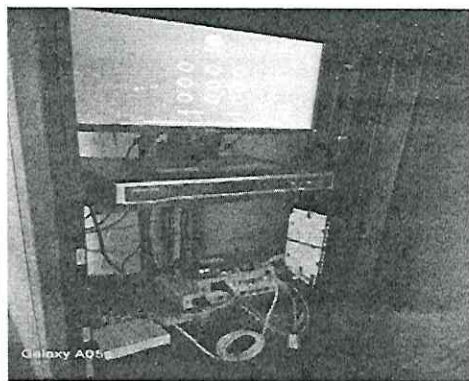
Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Control Retiro escombros sede Administrativa



Levantamiento de Inventario del CCTV



Control de Supervisión en cada sede



Inspección diaria Edificio Comendador desagües





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

SOPORTES COMUNICACIONES

Durante el mes de abril, se sostuvo una comunicación operativa continua y eficiente con la Central de Comunicaciones a través del dispositivo móvil asignado, el cual presenta condiciones óptimas de funcionamiento. En la sede Administrativa, los radios Motorola DTR620 operaron sin inconvenientes, garantizando la comunicación estable y una cobertura adecuada para las necesidades de comunicación interna del servicio.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Se solicitó prórroga hasta el 04/05/2025 y adición No. 1 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00)**, la cual se suscribió el 14/04/2025.

Se realizó el trámite para pago de la factura ST-1172 por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$43.756.427,28)**, de los servicios prestados del 01 al 30 de marzo el día 25 de abril del 2025.

Verificación documentación así:

Se revisó la prefactura con el fin de validar que los valores coincidan con lo estipulado en el contrato.

Se revisó la documentación enviada por el contratista para el trámite de la factura.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

En mi calidad de supervisora manifiesto el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato:

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES (ANEXO 1)	CUMPLE	NO CUMPLE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente durante la ejecución del contrato y un año más, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. Contar con sede principal en la ciudad de Bogotá: Seguridad TECH LTDA es diagonal 54 #24-22 Galerías.	X	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: Copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente.	X	
EQUIPOS TECNOLÓGICOS O DE COMUNICACIÓN: Listado con marca y número de serie de los radios con los que presta el servicio.	X	
EQUIPO MÍNIMO: Jefe de operaciones y/o seguridad: Formación: Profesional en admon de empresas y/o afines según el SNIES, oficial superior retirado de las fuerzas armadas, con postgrado en administración de la seguridad, el personal en retiro de las FFMM copia resolución de retiro y extracto hoja de vida. Experiencia: Experiencia como jefe, coordinador o director de operaciones o seguridad en empresas de vigilancia y seguridad privada mínimo cuatro (04) años.	X	
Supervisores de servicio: Formación. Acreditar título de técnico y/o tecnólogo o profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y/o suboficial u oficial de las FFMM o de Policía (extracto hoja de vida para verificar el uso de buen retiro y grado) certificación cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. Experiencia: Contar por lo menos con tres (03) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia (credencial de supervisor vigente). *Carta de compromiso de vinculación del perfil	X	
Vigilantes: Nueve (09) Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación en reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia Res 4973 de 2011. Certificado de aptitud psicofísica para tenencia y porte armas de fuego vigente.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 10 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Capacitación en uso de armas. Experiencia mínima dos (02) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Supervigilancia (certificaciones)		
RECURSO HUMANO: Certificación donde manifieste que el personal que presta el servicio de vigilancia no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por SEGURIDAD TECH.	X	
ELEMENTOS PARA EL SERVICIO: Un (01) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. Un (01) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano. Un (01) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas Un (01) botiquín de primeros auxilios tipo A Una (01) linterna por cada punto Un (01) detector de metales garret Un (01) espejo para inspección vehicular. Un (01) pito o silbato para cada guarda, Un (01) par de botas de caucho, Un (01) impermeable, Una (01) sombrilla grande	X	
PERMISO TENENCIA DE ARMAS O PORTE DE ARMAS: Permiso expedido a favor del contratista en documento claro y legible expedido por el Departamento Control comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Armas del CGFM, anexando relación detallada de número de permiso o salvoconducto, clase no tipo de arma, número de serie, calibre 8arma tipo pistola 9mm o revolver calibre 38) y fecha de vencimiento. Un arma por cada punto de servicio.	X	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE: Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente, que ampare el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada (-decreto 356 de 1994)	X	
SGSST: Manifestación cumplimiento SGSST suscrito por el representante legal o apoderado. Personas jurídicas diligenciamiento lista de chequeo que evidencia cumplimiento Res 0312 de 2019 "Estándares mínimos SGSST" dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando art 3, art 9 o artículo 16 según corresponda	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 11 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.5 Registro Fotográfico



6 . ACTIVIDADES DE CONTROL Y PAGOS

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	Prestación de servicio 01/03/2025 al 31/03/224	ST-1172	\$43.756.427,28	25/04/2025	\$43.756.427,28

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	%0,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 12 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

SALDO	\$ 90.000.000,00	\$ 0,00	%0,00
--------------	-------------------------	----------------	--------------

7 . PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/04/2025	97,24%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/04/2025	0,0%

8. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		El contratista hace entrega de certificación de pagos de seguridad social y aporte parafiscal firmado por el contador público SERGIO ALEJANDRO BOHÓRQUEZ HERRERA identificación con CC. 1.001.064.619 de Bogotá con paz y salvo a 10/04/2025.

9. INFORMACIÓN CONTRATO ADICIÓN, PRÓRROGA, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO Y ACLARATORIA

CLASE	N	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	14/04/2025	\$30.000.000,00	N/A	-----
Prórroga	1	14/04/2025	N/A	04/05/2025	-----
Modificación	---	-----	-----	-----	-----
Suspensión	---	-----	-----	-----	-----
Reinicio	---	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	---	-----	-----	-----	-----
Otros	---	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. INFORMACIÓN PÓLIZAS

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	310-74-994000005333 Anexo 0 Responsabilidad Extracontractual Responsabilidad Civil 310-47-994000014550 Anexo 0	25/02/2025	\$33.000.000,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	20	\$12.000.000,00	01/03/2025	15/10/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	\$3.000.000,00	01/03/2025	15/04/2028
Calidad del servicio	30	\$18.000.000,00	01/03/2025	15/04/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	01/03/2025	15/04/2025

Información de Pólizas Adición y Prórroga No. 1

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Asegurado	Total
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumpl. 310-47-994000014550 Anexo 2. REC 310-74-994000005333 Anexo 1.	14/04/2025	\$49.500.000,00	
Amparo	%	Valor de Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20	\$18.000.000,00	01/03/2025	04/11/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	\$4.500.000,00	01/03/2025	04/05/2028
Calidad del servicio	30	\$27.000.000,00	01/03/2025	04/05/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$284.700.000,00	01/03/2025	04/05/2025

11. INFORMACIÓN DEBIDO PROCESO

No aplica.

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 14 de 14

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

12. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

El servicio se instaló de manera oportuna y adecuada, cada uno de los requerimientos por parte de la supervisión han sido subsanados y se hizo entrega de la documentación faltante en la carpeta del contrato 025-2-25.

Anexos

1. Se anexa el informe de gestión operativa del mes de abril en cinco (05) folios.



Mayor SANDRA MILENA TORO-VILLA

C.C.52.381.197 - Supervisora contrato 025-2-25

06 JUN 2025

	INFORME DE GESTIÓN FORPO	LAPSO: 1-1-25 A 31-12-25
---	---------------------------------	---------------------------------

BOGOTA MAYO 5 DE 2025

Mayor
SANDRA MILENA TORO
Policía Nacional Fondo Rotario
Supervisora del contrato

Referencia Informe de gestión operativo del 1 al 30 Abril 2025

Cordial saludo:

Como aliados estratégicos y comprometidos con la seguridad y excelencia en el servicio para nuestros clientes, nos permitimos presentar el informe de gestión operativa donde se muestra el esquema de seguridad contratado y sus variaciones o novedades, las actividades desarrolladas durante el mencionado lapso y la situación actual de riesgos en el FORPO así:

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA

El dispositivo de seguridad física asignado durante el presente lapso del mes abril estuvo conformado por los siguientes servicios:

1.1. Servicio de Vigilancia prestado.

1.1.1. Puestos:

TIPO DE SERVICIO	Nº PUESTOS	CANTIDAD DE PERSONAL	ARMA	OBSERVACIONES
24 HORAS	3	9	3	Revólver calibre 38 con 06 cartuchos

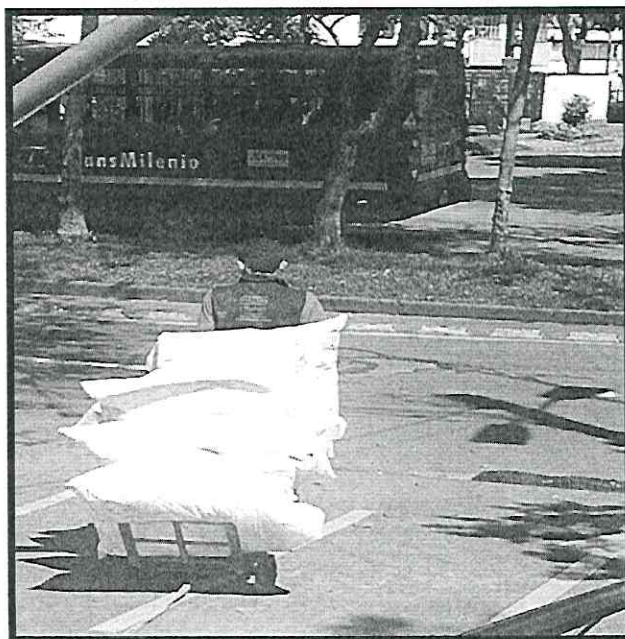
1.1.2. Novedades de personal (ausencias, permisos, vacaciones, sanciones, incapacidades, ley maría, otros)

NOMBRE	FECHA NOVEDAD	NOVEDAD	PUESTO	OBSERVACIONES
LOZANO MUÑOZ ANDRES	25/4/25	Incapacidad	Sede Comendador	

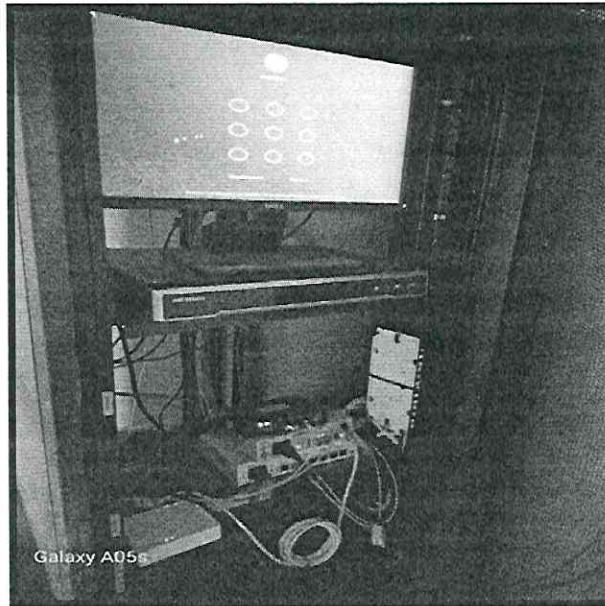
2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

- ✓ Durante el mes se llevarón a cabo inspecciones a los puestos con enfoque en la seguridad electrónica, verificando el estado y funcionamiento de los sistemas instalados. Estas actividades incluyeron la revisión e inventario de cámaras de videovigilancia, monitores, grabadores y demás dispositivos electrónicos, con el fin de asegurar su operatividad y detectar posibles fallas que puedan comprometer la integridad del sistema de seguridad.
- ✓ Se realizaron revistas periódicas por parte de los supervisores, enfocadas en la verificación del cumplimiento de funciones asignadas y la correcta aplicación de los protocolos establecidos. Estas actividades tienen como objetivo reforzar las medidas de seguridad en las instalaciones y garantizar un control efectivo de los accesos, contribuyendo así a la mitigación de riesgos operativos.
- ✓ En el Edificio Comendador se cumplió la nueva consigna operacional, mediante la cual los vigilantes deben monitorear de forma constante el estado de los desagües ubicados en los niveles superiores. Esta medida contribuye a optimizar los controles internos y fortalece la seguridad física de las instalaciones adscritas al Fondo Rotatorio de la Policía, mitigando posibles riesgos locativos derivados de obstrucciones o filtraciones.
- ✓ Los servicios de vigilancia cumplieron con las rondas programadas mediante el sistema electrónico de control, garantizando la ejecución de inspecciones periódicas en las instalaciones. Este mecanismo permitió verificar la operatividad del personal en tiempo real, fortaleciendo el esquema de seguridad y asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos.

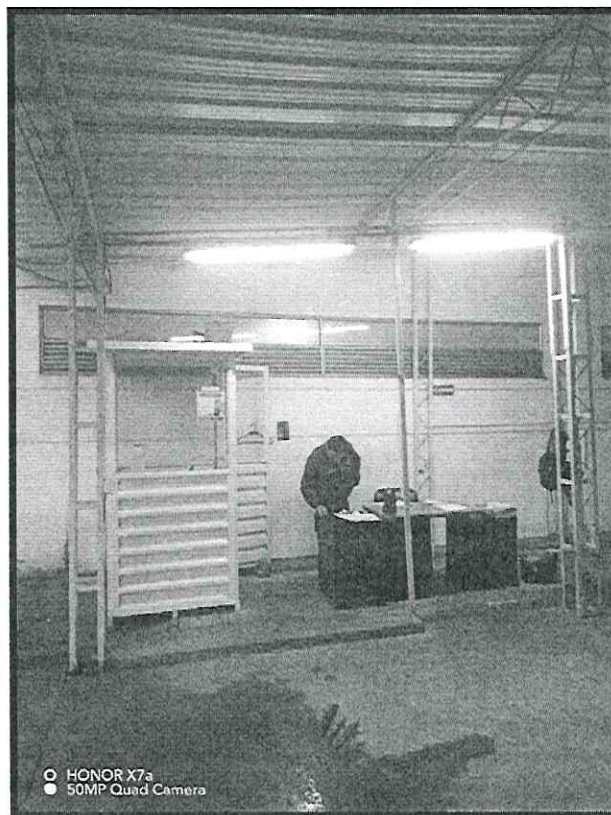
Control Retiro escombros sede Administrativa



Levantamiento de Inventario del Circuito Cerrado de TV



Control de Supervisión en cada sede

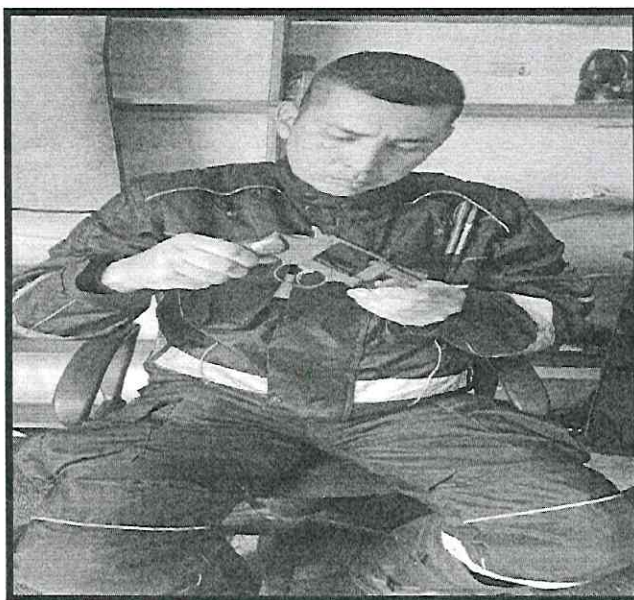


Inspección diaria Edificio Comendador desagües



3. ARMAMENTO

Se llevó a cabo una inspección permanente del armamento en todos los puestos, en las visitas de supervisión. Durante estas verificaciones, se impartieron instrucciones claras sobre los protocolos de seguridad a seguir en el relevo de turno, reforzando el cumplimiento del decálogo de seguridad para el manejo adecuado del armamento. Estas medidas buscan garantizar un uso responsable y seguro de las armas dentro del servicio.



4. COMUNICACIONES

Durante el mes de abril, se sostuvo una comunicación operativa continua y eficiente con la Central de Comunicaciones a través del dispositivo móvil asignado, el cual presenta

condiciones óptimas de funcionamiento. En la sede Administrativa, los radios Motorola DTR620 operaron sin inconvenientes, garantizando la comunicación estable y una cobertura adecuada para las necesidades de comunicación interna del servicio.

Revisión del dispositivo de comunicaciones por parte del supervisor



5. MANEJO DEL RIESGO

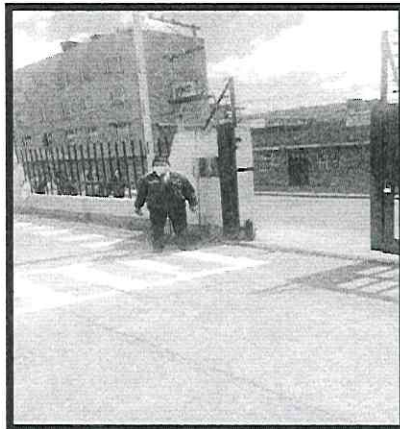
5.1. Novedades de seguridad. (incidentes, siniestros, positivos)

Ninguno

5.2. Vulnerabilidades de sistema de seguridad física.

Los controles de acceso en Fabrica Muzu se deben mantener especialmente por la cantidad de operadores que ingresan diariamente. Se **RECOMIENDA** reforzar la vigilancia en este punto con el fin de tener control independiente de operadores, vehículos y bicicletas.

Puerta acceso Fabrica Muzu



JOSÉ RENÉ PARDO SALAZAR
Director de seguridad Tech Ltda.
Cel 316 6803870

